JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Catorce de abril de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2002 00005 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO AGRARIO
Demandado	ALONSO DE JESÚS CORREA RODRÍGUEZ
Providencia	2023 – S 132
Asunto	Ordena oficiar

La secretaría del despacho realizó búsqueda en el sistema ADRES a fin de conocer información del demandado de manera que pudiera notificársele personalmente el auto de obedecimiento a lo resuelto por la Sala Civil de Restitución de Tierras de Cúcuta, encontrándose que ALONSO DE JESÚS CORREA RODRÍGUEZ identificado con la cédula 3.564.637 se encuentra afiliado a la EPS SALUD TOTAL[1], así las cosas, se ordena a la secretaría del despacho se oficie a esa EPS a fin de que brinde la dirección física y/o electrónica de esta persona.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

[1] PDF 30

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a57e5e251daedfc767998ea66a997eb342ed17883bc19e34b399e3c37a305a12**

Documento generado en 14/04/2023 01:26:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica